

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

12376 *Procedimiento ordinario 162 /2017*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 162/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a ANA PAULA DA ENCARNAÇÃO BELMONTE contra la empresa CAMOMILA GESTION HOTELERA SC, D. HUGO RAUL BONANATA BRUNO, ADRIAN SANTAMARIA DE LA CRUZ y D. JUAN CARLOS SANTAMARIA GARRIDO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

"Como cuestión previa a su señalamiento se concede a las partes un plazo de TRES DÍAS, para que presenten escrito de alegaciones respecto a la acumulación de las presentes actuaciones a los autos de reclamación de cantidad PO 161/17, que se hace referencia en el antecedente de hecho quinto de esta resolución."

"Habiéndose acordado en los autos 161/17 la suspensión de los actos de conciliación y/o Juicio Oral del próximo día 18/09/17, y señalándose nuevamente para el próximo día 13/11/17 a las 12:00 horas en los Juzgados de Mahón, estando pendiente el presente procedimiento de su acumulación..."

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. ADRIÁN SANTAMARÍA DE LA CRUZ y D. JUAN CARLOS SANTAMARIA GARRIDO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

